

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
61446 SEC. CONCESIONES I	CONSEJERÍA TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS DIRECCION GENERAL CARRETERAS SUBDIRECCION GENERAL PLANIFICACION Y PROYECTOS AREA CONCESIONES SECCION CONCESIONES I	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA	URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL. URB.EDIF.OBRAS PUBL.	E E E E
Localidad.....	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA			MERITOS			
				EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN FACULTATIVA DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS.			3
				EXPERIENCIA EN DIRECCIÓN FACULTATIVA DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS.			2
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE CONCESIONES.			2
				TÍTULO DE INGENIERO TECNICO DE OBRAS PÚBLICAS O DE INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS.			1

(03/12.257/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

1343 *ORDEN 965/2009, de 15 de abril, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Concurso de Méritos.

Segundo

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; en la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid; en la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; en la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para la provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación; en la Orden 2094/1990, de 31 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre), de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Tercero

Los participantes deberán reunir los requisitos indispensables para el desempeño de los puestos de trabajo que soliciten, de acuerdo con las circunstancias y condiciones que para los mismos figuren en la relación de puestos de trabajo en cuanto a Administración de pertenencia, Grupo de titulación, Cuerpo, Escala, especialidad funcional y titulación exigida, en su caso.

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada parcialmente por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modelo regulado en la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Las solicitudes contendrán, caso de ser varias las plazas solicitadas, el orden de preferencia de la adjudicación de aquellas y deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- El Certificado de Registro de Personal que se publica como Anexo III de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre).
- El historial académico y profesional, que se publica como Anexo II de la Orden 2066/1998, de 30 de julio, en el que se hará constar:
 - Los títulos académicos.
 - Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, especialmente referidos a los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria.
 - Estudios y cursos realizados y conocimientos de idiomas.
 - Cuanto otros méritos estime oportunos el aspirante poner de manifiesto.
- Para la valoración de los méritos preferentes y no preferentes alegados, los interesados deberán aportar fotocopias cotejadas u originales de la documentación acreditativa de los mismos.
- Certificado firmado por el Secretario General Técnico o Gerente de la Consejería u Organismo donde el funcionario preste servicios en la fecha de la convocatoria del concurso de méritos, acreditativo de los períodos de ausencia motivada por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes o del disfrute de licencias sin sueldo, determinando si dichas ausencias superan o no el 20 por 100 de la jornada prevista según el calendario laboral, dentro de cada año natural a partir de la entrada en vigor de la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, y durante un período máximo de cinco años.

Los funcionarios con adscripción provisional están obligados a participar en esta convocatoria, debiendo solicitar todos los puestos de trabajo a que puedan acceder.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 15 de abril de 2009.—La Consejera, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

**LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS
EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
309 NEG. CONTROL DE GESTION	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA RÉGIMEN INTERIOR Y APOYO TÉCNICO SECCION ASUNTOS GENERALES NEGOCIADO CONTROL DE GESTION	C/D	18	7.587,96	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, ASÍ COMO DE LOS ORGANISMOS ADSCRITOS A LA MISMA.			3
				EXPERIENCIA EN EL APOYO A LA TRAMITACIÓN DE CONTRATOS MENORES DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.			2
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE ALTAS, BAJAS Y TRASLADOS DE LA TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL.			2
				EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.			1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
3165 SEC. RESIDUOS INDUSTRIALES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS SECCION RESIDUOS INDUSTRIALES	A/B	25	12.266,28	COMUNIDAD DE MADRID INGENIEROS Y ARQUITECTOS SUPERIORES INGENIERÍA SUPERIOR INGENIEROS Y ARQUITECTOS TÉCNICOS INGENIERÍA TÉCNICA	IND.ENERGIA Y MINAS IND.ENERGIA Y MINAS IND.ENERGIA Y MINAS IND.ENERGIA Y MINAS	E E E E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE TRASLADOS TRANSFRONTERIZOS DE RESIDUOS.			3
				EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES RELATIVOS A LA POSESIÓN DE PCBs.			3
				EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE PROCEDIMIENTOS DE TRAMITACIÓN TELEMÁTICA EN MATERIA DE RESIDUOS.			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
3652 SUBSEC.DE DOCUMENTACION GRAFICA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA SECCION DOCUMENTACIÓN GRÁFICA SUBSECCION DOCUMENTACIÓN GRAFICA	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN CATALOGACIÓN, CLASIFICACIÓN E INDIZACIÓN DE CARTOGRAFÍA Y FOTOGRAFÍA AÉREA DE LA COMUNIDAD DE MADRID CON EL GESTOR DOCUMENTAL SABINI EN FORMATO MARC.			2
				EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO DE LOS MÓDULOS DE TESAURO GEOGRÁFICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE AUTORIDADES DEL GESTOR DOCUMENTAL SABINI.			2
				EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN Y MANEJO DE GRÁFICOS DE VUELO HISTÓRICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO EXPERIENCIA EN IDENTIFICACIÓN DE ARCHIVOS FOTOGRAMÉTRICOS ORIGINALES DEL FONDO CETFA.			2
				EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS CARTOGRAFICOS Y FOTOGRAMÉTRICOS HISTÓRICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ASÍ COMO SU RECONVERSIÓN EN LOS REGISTROS BIBLIOGRÁFICOS SABINI.			2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
37999 TECNICO TITULADO SUPERIOR	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AMBIENTAL	A	22	8.267,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES MEDIOAMBIENTALES		E
Localidad.....:	Madrid						
Turno/Jornada:	MAÑANA						
				MERITOS			
					EXPERIENCIA EN INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE.		3
					EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE PROCEDIMIENTOS AMBIENTALES.		3
					EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS SOBRE APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MEDIAMBIENTAL.		2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39704 TECNICO TITULADO SUPERIOR	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	A	22	8.267,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES MEDIOAMBIENTALES		E
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE INFORMES RELATIVOS A PROCESOS INDUSTRIALES.						2	
EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE INFORMES Y PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN EN EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES AMBIENTALES.						3	
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES MEDIANTE LA APLICACIÓN PCEA DE GESTIÓN DE ESPEDIENTES.						2	
EXPERIENCIA EN MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.						1	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39745 OPERADOR DE TERMINAL	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE SUBDIRECCION GENERAL PREVENCION AMBIENTAL Y CALIDAD ATMOSFERICA AREA PREVENCION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL	C/D	14	6.749,76	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL USO DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE INSPECCIONES AMBIENTALES (SCIA) CON PERFIL DE ADMINISTRADOR.						3	
EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL USO DE LA APLICACIÓN SICA EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS Y SERVICIOS, CON PERFIL DE GESTIÓN DE UNIDADES PROMOTORAS.						3	
EXPERIENCIA ACREDITADA EN EL USO DE LA APLICACIÓN PCEA CON PERFIL DE ADMINISTRADOR_SCIA.						2	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
39758 NEG. GESTION ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE NEGOCIADO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	C/D	16	7.066,80	COMUNIDAD DE MADRID ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, DEL CORREO ELECTRÓNICO, ESCANEADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.						3	
EXPERIENCIA EN SECRETARÍA: CONTROL DE AGENDA, PREPARACIÓN DE REUNIONES Y VISTAS, ATENCIÓN TELEFÓNICA, ARCHIVO Y TRATAMIENTO DE DOCUMENTACIÓN, DESPACHO Y GESTIÓN DE CORREO.						3	
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN Y ARCHIVO DE EXPEDIENTES DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL.						2	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
47906 SUBSEC. GESTION ADMINISTRATIVA	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA PERSONAL SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE ACUERDOS SOBRE CONDICIONES DE TRABAJO REFERIDAS A AGENTES FORESTALES Y AGENTES AMBIENTALES DE LA CONSEJÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.						4	
EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS ESPECIALIZADAS DE LA CONSEJÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SU TRAMITACIÓN ANTE EL IMAP.						2	
EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ORDENES Y RESOLUCIONES EN MATERIA DE PERSONAL DE LA CONSEJÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.						2	

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
47916 SUBSEC. DIVULGACION AMBIENTAL	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCION GENERAL PROMOCION Y DISCIPLINA AMBIENTAL AREA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN AMBIENTAL SECCION PUBLICACIONES Y DIVULGACIÓN SUBSECCION DIVULGACION AMBIENTAL	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.							2
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE SUBVENCIÓN.							2
EXPERIENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.							2
EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE LOS PROGRAMAS SICA, SIEF Y GAP (GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PUBLICACIONES).							2

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
50283 TECNICO TITULADO SUPERIOR	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL MEDIO AMBIENTE AREA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS	A	22	8.267,28	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES MEDIOAMBIENTALES		E
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE INFORMES RELATIVOS A PROCESOS INDUSTRIALES.							2
EXPERIENCIA EN REDACCIÓN DE INFORMES Y PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN EN EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES AMBIENTALES.							3
EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES MEDIANTE LA APLICACIÓN PCEA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES.							2
EXPERIENCIA EN MANEJO DEL PAQUETE OFIMÁTICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.							1

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
61051 SUBSEC. ASUNTOS GENERALES	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA RÉGIMEN INTERIOR Y APOYO TÉCNICO SECCION ASUNTOS GENERALES SUBSECCION ASUNTOS GENERALES	B/C	22	8.042,16	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid							
Turno/Jornada: MAÑANA							
MERITOS							
EXPERIENCIA EN GEST. Y TRAMIT. EXPTEs. GASTOS CAPIT. VI. ADQUISIC. MOBILIARIO Y ENSERE, EQUIPOS IMPRESIÓN Y REPRODUCC. DE OFICINA PARA FUNCIONAMIENTO DE C° MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y O.T., Y EN ESPECIAL EQUIPAMIENTOS PARA CUERPO DE AGENTES FORESTALES.							3
EXPERIENCIA EN COORDINAR LA ELABORACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES A TRAVÉS DEL PROGRAMA SINM, "SISTEMA DE INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INCORPORABLES", DE LAS DISTINTAS DIR. GRALES. DE LA C° DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y O.T.							3
EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y TRAMITACIÓN, DENTRO DEL PLAN DE FORMACIÓN, DE LAS ACCIONES FORMATIVAS CONSISTENTES EN MASTERS, SEMINARIOS Y JORNADAS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.							2

(03/12.258/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

1344 ORDEN de 13 de abril de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de 20 de noviembre de 2008, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre), de provisión de puestos de trabajo, mediante el sistema de Concurso de Méritos en la referida Consejería (Instituto Madrileño del Menor y la Familia).

Aprobada mediante Orden de 20 de noviembre de 2008, de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de diciembre), convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, de la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.